

Innovación desde el diseño para una educación de calidad e igualdad de género: una primera experiencia *

Marco Vinicio Ferruzca Navarro **

Alejandra Martínez Motta ***

Resumen

Impulsar una educación de calidad y la igualdad de género son temas prioritarios que están en la agenda regional y global, junto con los otros quince objetivos de desarrollo sostenible que integran la Agenda 2030, definida por las Naciones Unidas (UNESCO). Este artículo presenta los primeros avances de un proyecto de cooperación entre Uruguay y México que tiene por objetivo trabajar por una educación de calidad con perspectiva de género, a partir de una experiencia de formación orientada por el pensamiento de diseño. A través de procesos de innovación desde el diseño, buscamos aportar soluciones originales que contribuyan a alcanzar el objetivo antes planteado. Al mismo tiempo, se pretende subrayar la importancia que tiene aprovechar el potencial de la disciplina de diseño para atender los problemas que aquejan a la región.

Palabras clave: Diseño social. Cooperación. Objetivos de desarrollo sostenible. Educación de calidad. Género.

* Recibido 16/10/19. Aceptado 19/12/19.

** División de Ciencias y Artes para el Diseño. Universidad Autónoma Metropolitana. México. Correo electrónico: mvfn@azc.uam.mx

*** Consejo de Educación Técnico Profesional - Universidad del Trabajo del Uruguay. Programa Planeamiento Educativo - Departamento de Innovación y Diseño. Montevideo – Uruguay. Correo electrónico: alejandramartinezmotta@gmail.com

Abstract

Promoting quality education and gender equality are priority issues that are on the regional and global agenda, along with the other fifteen sustainable development goals that make up the 2030 Agenda, defined by the United Nations (UNESCO). This article presents the first advances of a cooperation project between Uruguay and Mexico that aims to work for a quality education with a gender perspective, based on an innovative training experience oriented by Design thinking. Through innovation processes driven by design, we seek to provide original solutions that contribute to reach the goal set before. At the same time, that it is intended to underline the importance that it has to take advantage of Design discipline to address the problems that afflict the region.

Keywords: Social design. Cooperation. Sustainable development goals. Quality education. Gender.

Resumo

Promover a educação de qualidade e a igualdade de gênero são questões prioritárias da agenda regional e global, juntamente com as outras quinze metas de desenvolvimento sustentável que compõem a Agenda 2030 definida pelas Nações Unidas (UNESCO). Este artigo apresenta os primeiros avanços de um projeto de cooperação entre Uruguai e México que visa trabalhar para uma educação de qualidade com uma perspectiva de gênero, com base em uma experiência inovadora de treinamento orientada pelo pensamento do Design. Por meio de processos de inovação orientados pelo design, buscamos fornecer soluções originais que contribuam para alcançar o objetivo estabelecido acima. Ao mesmo tempo, se pretende enfatizar a importância de tirar proveito do potencial da disciplina Design para abordar os problemas que afligem a região.

Palavras-chave: Design social. Cooperação. Objetivos de desenvolvimento sustentável. Educação de qualidade. Gênero.

Agradecimiento

Un reconocimiento especial a los mentores involucrados en llevar a cabo este proyecto, tanto de la UAM como de la UTU, así como de Mujeres en el Horno e INSITUM: Alinne Sánchez Paredes Torres, Carolina Sue Andrade Díaz, Valeria Valdez, Carolina Rava, Ana Inés Olivet, Lourdes Chirif, Cecilia Tambasco, Sergio Dávila Urrutia, Thomas Hahn, Deborah Apeloig y Leni Martínez del Campo. Este proyecto es patrocinado por el Fondo de Cooperación México-Uruguay, administrado por la Agencia de Cooperación Internacional de Uruguay y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Introducción

Actualmente, el escenario regional y el global están signados por la incertidumbre y un alto grado de complejidad, devenidos de las sucesivas crisis económicas y sociales mundiales y los procesos de recesión económica y crisis política que vive la región. En este marco deben ubicarse las políticas sociales y, en especial, las educativas. Durante la primera década de este siglo, donde existió un *boom* de los *commodities* y un ascenso de gobiernos progresistas en Latinoamérica, se dio una recuperación del rol del Estado que permitió desplegar una agenda de políticas públicas orientadas a reconstruir el tejido social y mejorar las condiciones de vida de la población (Suasnábar, 2017). En este marco se promulgaron leyes orientadas a la igualdad de género y se desarrolló la tercera ola de reformas educativas caracterizadas por la generación de sanciones de nuevas leyes de educación, procesos de descentralización, políticas focalizadas y participación en pruebas internacionales. Estas reformas contribuyen de forma común en Latinoamérica a la expansión de los derechos educativos, principalmente a la ampliación del acceso a todos los niveles y al reconocimiento de derechos de poblaciones excluidas y marginadas (*Ibid.*). Sin embargo, las deudas acumuladas de los procesos del siglo XX superan estas acciones, lo que se ve reflejado en los límites del proceso de expansión que proponen estas reformas, los cuales se manifiestan en la brecha entre acceso y conclusión de los estudios, cuyas causas están vinculadas a obstáculos de índole estructural (situación económica, social y cultural), así como de índole subjetiva y motivacional (Vargas, 2018).

Actualmente, la región experimenta nuevos cambios vinculados al retorno a la austeridad económica y, además, un cambio en la orientación de los gobiernos en la región, lo que parece indicar el cierre de este último ciclo de reformas. Sin embargo, en este sentido, hay ciertas tendencias que pueden observarse: el peso social del discurso de la ampliación de derechos, plasmado en las nuevas leyes de la década del 2000, ha sido y seguirá siendo un motor que alimente la demanda educativa y las políticas orientadas a la inclusión social. Por lo tanto, es posible pensar que las tendencias expansivas continúen, aunque a un ritmo lento:

siguiendo la dinámica estructural de una pauta de selección socio-educativa que consiste básicamente en que el valor democratizador del acceso masivo a un determinado nivel educativo se contrarresta con una diferenciación social de la oferta escolar (fragmentación educativa) y una distribución desigual del conocimiento (circuitos diferenciados de calidad). (Suasnábar, 2017: 129)

Es por esta razón que es necesario redoblar los esfuerzos vinculados a la igualdad de acceso a la educación de calidad, teniendo especial atención en los grupos vulnerables y, en el caso de este proyecto, contemplando temáticas de igualdad de género.

Impulsar una educación de calidad con perspectiva de género es un tema que está en la agenda política tanto de México como de Uruguay. Prueba de ello son las iniciativas que desde los diferentes gobiernos se han apoyado. En consecuencia, toca a las dependencias de ambas administraciones, así como a todas las instituciones públicas o privadas (además de a las sociedades uruguaya y mexicana), contribuir desde sus diferentes posiciones para lograr ese cambio que ambos países buscan a través de una mejor educación que contemple la igualdad de género. No está de más enfatizar que estos temas son de prioridad global y forman parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, conforme a la Declaración INCHEON para la Educación 2030. En este escenario, las instituciones educativas (indistintamente de su nivel), así como los colectivos de la sociedad civil, tienen un compromiso por coadyuvar a alcanzar estas metas (educación de calidad e igualdad de género) de una manera innovadora.

En este trabajo, los autores contribuyen, mediante una experiencia exploratoria, a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030 desde la perspectiva del Diseño, teniendo como referencia el contexto latinoamericano, y no desde la Sociología, la Economía o el Derecho, que son disciplinas en las cuales se han abordado con más frecuencia los temas de educación de calidad e igualdad de género. Es a través de un proyecto de cooperación entre dos países latinoamericanos, involucrados con la formación en Diseño, que podemos señalar la importancia de acercar la disciplina del Diseño como motor de desarrollo en nuestra región y, por lo tanto contribuir en la configuración de una agenda del Diseño en el siglo XXI desde la perspectiva de desarrollo sostenible. No dejamos de mencionar que aún hacen falta ejercicios teórico-prácticos que deconstruyan la idea de un proceso proyectual de Diseño sin género por una idea que sí considere esa dimensión.

Por otra parte, la justificación de abordar la temática de género desde esta disciplina radica en que el diseño ha dejado de ser considerado exclusivamente en relación con la creación de nuevos productos. En los últimos años, su interés también se ha centrado más en las relaciones (interacciones sociales o servicios). Para Manzini (2015), el Diseño representa una oportunidad para impulsar la innovación social si se lo considera como una actividad más amplia con respecto a su concepción tradicional, capaz de permear en las redes socio-técnicas en las que vivimos.

En este proyecto, se busca impulsar soluciones a las problemáticas mencionadas, siguiendo un pensamiento orientado por el Diseño, cuyos métodos acercan y hacen posible la innovación en distintos niveles y poblaciones. Este tipo de pensamiento consiste en pensar como diseñador, brindando la posibilidad de transformar la manera habitual en que se conciben los productos y servicios. En el centro del pensamiento de Diseño están las necesidades humanas y la conducta humana respecto al problema que se pretende resolver, para posteriormente alinearla con lo que es tecnológicamente factible e, incluso, económicamente viable (Ortega *et al.*, 2015). El pensamiento de diseño resalta los procesos participativos y la co-creación para la innovación.

Promover este tipo de pensamiento y, en consecuencia, la innovación desde el Diseño contribuye, además, a desarrollar un pensamiento creativo participativo y crítico que favorece el trabajo en equipo, habilidades necesarias para una educación del siglo XXI. Así lo señalan múltiples estudios, de los que pueden destacarse la declaratoria realizada por los ministros de educación de Latinoamérica y el Caribe en 2017, “E2030: Educación y Habilidades para el Siglo XXI”,¹ la “Iniciativa Internacional para la Educación en Habilidades para la Vida en las Escuelas”² lanzada por la Organización mundial de la salud (OMS) o el trabajo elaborado por el World Economic Forum en 2015, “New Vision for Education”.³

En este artículo, primero, se brindan algunos antecedentes sobre la educación de calidad con perspectiva de género en Uruguay y México. Luego, se describe la importancia del Diseño como motor para contribuir al desarrollo de una educación de calidad e igualdad de género. En tercer lugar, se describen algunos avances de un proyecto de cooperación, aún en proceso de ejecución, entre Uruguay y México, financiado por las agencias de cooperación internacional de ambos países, orientado a promover la innovación desde el Diseño para alcanzar dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (educación de calidad e igualdad de género) que son –a nuestro entender- indisociables. Finalmente, se presenta una serie de conclusiones que pueden ser consideradas como aportes para la construcción de las agendas del Diseño en el siglo XXI en Latinoamérica.

¹ Cfr. <http://www.comisionunesco.mec.gub.uy/innovaportal/v/102832/40/mecweb/e2030:-educacion-y-habilidades-para-el-siglo-xxi?parentid=98370>

² Cfr. <http://www.habilidadesparalavida.net/modelo.php>

³ Cfr. http://www3.weforum.org/docs/WEFUSA_NewVisionforEducation_Report2015.pdf

Educación de calidad con perspectiva de género en Uruguay y México

La educación de calidad y la igualdad de género son temas de prioridad global que la UNESCO ha definido con el fin de promover el derecho a la educación y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sustentables (ODS). Esta organización, junto con otras instituciones internacionales, realizó en 2015 el foro de educación donde se pronunció la Declaración INCHEON para la Educación 2030, la cual establece una nueva visión para la educación a tan solo diez años de alcanzar la fecha propuesta. En síntesis, esta declaratoria define diecisiete objetivos en los que se debería trabajar para, a través de la educación, mejorar las vidas de los seres humanos. Dentro de estos objetivos se hace una invitación a trabajar para asegurar una educación inclusiva y de calidad, así como para promover las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. Esta declaratoria también reconoce la importancia de la igualdad de género para conseguir una educación que contemple a todos y todas. De ahí la importancia de impulsar el diseño de políticas y entornos de aprendizaje y de abordar temas de género en la capacitación docente y en los programas institucionales, así como de eliminar la discriminación y la violencia de género en las escuelas.⁴

En este contexto, la educación debe entenderse como un bien público equitativo, lo que implica que todas las personas deben tener igual acceso a la educación, más allá de su condición social o su género. Una educación de calidad deberá, por lo tanto, asegurar igualdad y equidad en el acceso a la misma, poniendo un foco especial en los grupos vulnerables y en la temática de género. Deberá, entonces, generar procesos de inclusión entendidos como los mecanismos que se accionan para superar las barreras que limitan el acceso, la participación y el logro de los estudiantes (Vargas, 2018).

Por otra parte, en 2013, treinta y ocho países de la región se reunieron en la ciudad de Montevideo para la I Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. En dicho encuentro se acordó un documento denominado “Consenso de Montevideo”,⁵ que brinda un marco de compromiso político en materia de población y desarrollo para los países firmantes. Este documento incluye, entre otras dimensiones, el género y otros grupos vulnerables como temáticas clave para un desarrollo sustentable. El “Consenso de Montevideo” sirve de marco para el diseño de políticas públicas y como esquema para el monitoreo social y la incidencia política desde la sociedad civil organizada. Es utilizado como hoja de ruta en esta temática de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-2030).

⁴ Cfr. <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656E.pdf> y <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

⁵ Cfr. <http://www.mysu.org.uy/consenso-montevideo/>

Con respecto a Uruguay, este país ha hecho grandes avances en términos de cobertura educativa, mostrando logros importantes en la retención o incorporación de los jóvenes, especialmente en el tramo más crítico, entre los 15 y los 17 años. Sin embargo, aún se observan dificultades en cuanto a la cobertura, sobre todo en la educación media superior. La tasa de egreso de los estudiantes de educación media básica para jóvenes entre 18 y 20 años es de 76,5 para las mujeres y 67,5 para los hombres; la tasa de egreso de educación media superior para jóvenes entre 21 y 26 años es de 45,5 para las mujeres y 31,5 para los hombres (Bogliaccini, 2018). Esta situación interpela los avances en materia de calidad y pone de manifiesto la necesidad de avanzar en términos de equidad. Existen diversos obstáculos para alcanzar una educación de calidad, entre ellos obstáculos estructurales y situacionales (socioeconómicos, culturales, entre otros), así como obstáculos de índice subjetivo y motivacional como son la calidad, relevancia y pertinencia de la educación. Estos elementos están vinculados a la motivación y al acceso a la educación, lo que impacta en la equidad del acceso a la misma.

Según Bogliaccini, en Uruguay, el aspecto más importante para comprender las disparidades en términos de cobertura, desafiliación e, incluso, logro es el socioeconómico (*Ibid.*). Asimismo, hay otros factores que inciden en la desvinculación de jóvenes en la educación media, vinculados a aspectos culturales. De acuerdo con el documento “Estrategia intersectorial de prevención del embarazo no intencional en adolescentes” de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, existen representaciones en las y los adolescentes (como los mandatos de género y las subjetividades respecto a lo que es “ser varón” y “ser mujer”) que influyen en la generación de proyectos de vida:

La idealización del rol materno como rol importante de identificación y pertenencia en mujeres de sectores de menores ingresos, no dista mucho de la idealización general de la sociedad sobre el lugar de la mujer. Cuando las concreciones de otros proyectos alternativos a la maternidad se vuelven imposibles o inalcanzables por las mujeres jóvenes más pobres de nuestra sociedad, el proyecto de la maternidad pasa a cobrar un rol preponderante.⁶

Por lo tanto, deconstruir el proceso para la toma de decisiones y por el cual las adolescentes “eligen” la maternidad como proyecto de vida es fundamental. La maternidad en la adolescencia afecta seriamente los desempeños a futuro, compromete la autonomía y la capacidad de autosustento. Según indican Varela *et. al.* (2015), el 57% de las adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años que son madres y que no tienen empleo no estudia. Mientras que en el grupo de la misma edad que no son madres y que no tienen empleo solo

⁶ Cfr. <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/estrategia-intersectorial-de-prevencion-del-embarazo-no-intencional-en>

el 9% no estudia. Esto habla de un proceso de polarización social y destaca las diferencias en las condiciones de vida de estas jóvenes. Entre las que fueron madres en la adolescencia, el 43% vive en situación de pobreza, mientras que entre las que no lo fueron, el 8% vive en dicha situación. Es de destacar que 3 de cada 4 adolescentes madres abandonó sus estudios antes de embarazarse. Por otro lado, hay otras razones que generan desvinculación temprana, como son los procesos de discriminación. El censo presentado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) junto con el Colectivo Ovejas Negras señala que los niveles más altos de discriminación provienen de los propios compañeros (75% en primaria y 72% en secundaria). Asimismo, se registra un alto nivel de discriminación por parte de docentes y educadores (19% en primaria y 20% en secundaria).⁷

En términos de políticas de género y derechos humanos, Uruguay ha avanzado mucho en cuanto a legislación y creación de planes y programas. Entre los hechos más significativos para este artículo se puede mencionar la sanción de la Ley 19.580 (2017) que dicta normas contra la violencia hacia las mujeres por su género,⁸ la Ley 18.104 (2007) que declara la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres,⁹ la Ley 18.426 (2008), relativa a la defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva de toda la población,¹⁰ la Ley 18.620 (2009) que establece el derecho a la identidad de género y al cambio de nombre y sexo en documentos de identidad,¹¹ la ley 19.161 (2013) de Subsidio por Maternidad y Paternidad para trabajadores de la actividad privada¹² y la Ley 19.167 (2013) sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida.¹³

A su vez, se han generado diversos planes, programas y herramientas vinculados a la implementación de estas leyes. Cabe destacar la creación de una Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030,¹⁴ el Plan Nacional de Derechos Humanos desarrollado por el Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP),¹⁵ el Modelo de Calidad con Equidad de Género desarrollado por el MIDES,¹⁶ los Centros Promotores de Derechos del mismo Ministerio¹⁷ y la creación de la Dirección de Derechos Humanos del Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Esto ha

⁷ Cfr. <https://www.montevideo.com.uy/Mujer/Uruguay-presenta-datos-preliminares-del-primer-censo-de-poblacion-transexual-uc321004>

⁸ Cfr. https://medios.presidencia.gub.uy/legal/2017/leyes/12/mides_269.pdf

⁹ Cfr. <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp165587.htm>

¹⁰ Cfr. <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp7883056.htm>

¹¹ Cfr. <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp2009200.htm>

¹² Cfr. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19161-2013>

¹³ Cfr. <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp9871227.htm>

¹⁴ Cfr.

https://oig.cepal.org/sites/default/files/uruguay_estrategia_nacional_para_la_igualdad_de_genero_2030.pdf

¹⁵ Cfr. <http://pnedh.snep.edu.uy/>

¹⁶ Cfr. <http://www.inmujeres.gub.uy/75652/modelo-de-calidad-con-equidad-de-genero>

¹⁷ Cfr. <http://www.mides.gub.uy/77615/centros-educativos-promotores-de-derechos>

permitido mejorar algunos indicadores como la participación de mujeres en el parlamento nacional, con 20.2% para 2018 y 7.1% para 1997. Asimismo, las mujeres que habitan zonas urbanas sin ingresos propios disminuyeron en los últimos diez años. Por su parte, las mujeres sin ingresos propios destinan más horas de trabajos semanales (52.3) con respecto a las mujeres que tienen ingresos propios (39 horas de trabajo semanales). El embarazo en mujeres de entre 15 a 19 años ha disminuido de 13.9 en 1995 a 9 en 2010.¹⁸

Sin embargo, aún quedan muchos espacios para mejorar por la dificultad para realizar la efectiva aplicación de las políticas, en parte por componentes culturales a nivel social e institucional. Dentro de las problemáticas más importantes, identificadas por la Asamblea General de Naciones Unidas en esta área, se encuentra la violencia basada en género, el uso del tiempo y los cuidados, la relación con el mercado laboral, la participación en la toma de decisiones y la salud sexual y reproductiva en diferentes grados de avance.¹⁹

En lo que se refiere específicamente a educación, en 2009 se promulgó la Ley general de Educación 18.437, donde se señala que la educación sexual es una de las líneas transversales que deberá contemplar el Sistema Nacional de Educación. En este sentido, los artículos 8 y 18 establecen la relación de la educación con temáticas de inclusión educativa y la igualdad de oportunidades o equidad para grupos vulnerables, haciendo especial énfasis en la temática de la discriminación por motivos de género.²⁰

Dentro de los instrumentos desarrollados para la implementación de la Ley General de Educación de Uruguay se destaca el Marco Curricular de Referencia Nacional (2017).²¹ Este documento es el resultado de un proceso consultivo liderado por la ANEP y se define como un conjunto coherente y secuenciado de orientaciones que tiene como objetivo garantizar el desarrollo de trayectorias educativas protegidas, continuas y completas. Por otro lado, la ANEP cuenta dentro de la Dirección de Derechos Humanos con el Programa de Educación Sexual, que dispone de herramientas como la Red de Género, en la cual participan referentes de todos los desconcentrados de la administración pública. Por último, en 2018 la ANEP ha conformado un equipo de trabajo para la realización de un Diagnóstico de Género, entendiendo el enfoque de género como uno de los grandes ejes que posibilitan la visualización y la atención de la diferenciación y la inequidad.

En el caso de México, el anterior Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND18) define un conjunto de metas. Destacamos la de construir un México con educación de

¹⁸ Los datos particulares para Uruguay generados por el OIG se hallan en: <https://oig.cepal.org/es/paises/22/profile> .

¹⁹ Cfr. <http://www.ods.gub.uy/index.php/avance-pais/avancepais?id=84>

²⁰ Cfr. <https://www.impo.com.uy/educacion/>.

²¹ Cfr. <http://www.anep.edu.uy/destacada-1/anep-presentar-marco-curricular-referencia-nacional-en-todo-el-pa-s>.

calidad. Para ello, es necesario proponer políticas de estado que favorezcan el derecho de todos los mexicanos a recibir una educación, así como también aprovechar mejor el ecosistema de educación e investigación nacional. Además, el PND18 define estrategias transversales que ayudan a tener una perspectiva de género en todos los programas de la Administración Pública Federal.²² En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 (PND24), que presentó el actual presidente electo, la educación también es una prioridad para que México crezca.²³

Para el gobierno mexicano, impulsar un México con educación de calidad es sinónimo de toda una sociedad comprometida con la igualdad de oportunidades y el despliegue de una imaginación renovada que sea fuente del desarrollo nacional. Se requiere que el conocimiento sea un activo que detone el progreso individual y colectivo. Esto llevó al anterior gobierno (2013-2018) a realizar una Reforma Educativa para desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.²⁴ No obstante, esta reforma ha sido modificada por el actual gobierno. En ambos casos se reconoce la necesidad de impulsar una educación de calidad.

Los esfuerzos del gobierno en los últimos años apuntaron a trabajar para garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo, ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud y hacer del desarrollo científico y tecnológico y de la innovación los pilares para el progreso económico y social sostenible.

En materia de igualdad de género, México diseñó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las mujeres (2013-2018), cuyo objetivo es impulsar la igualdad entre mujeres y hombres para que el país alcance su máximo potencial.²⁵ Además, se han hecho algunas reformas a diferentes leyes o, en su caso, se han impulsado acciones vinculadas a la temática de género. Tal es el caso de la reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), la creación de una política orientada al Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género, entre otras acciones.

A nivel de la región latinoamericana también existen datos estadísticos relevantes sobre la igualdad de género, generados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a través del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) (2007). Estos datos han sido organizados en tres grandes categorías que

²² Cfr. <http://pnd.gob.mx>.

²³ Cfr. <https://lopezobrador.org.mx/temas/proyecto-de-nacion-2018-2024/>.

²⁴ Cfr. <https://goo.gl/seuCwa>.

²⁵ Cfr. <https://goo.gl/mWD1eE>.

permiten estructurar varios indicadores: autonomía económica, autonomía en la toma de decisiones y autonomía física. La autonomía económica, según el OIG, es entendida “como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía” (CITA). La autonomía en la toma de decisiones “refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones” (CITA). Finalmente, la autonomía física “se expresa en dos dimensiones que dan cuenta de problemáticas sociales relevantes en la región: el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres y la violencia de género”.²⁶

Uno de los indicadores, destacado en México y referido en el OIG, señala que la autonomía en la toma de decisiones ha crecido sustancialmente, específicamente por las mujeres electas en el parlamento nacional. Mientras que en 1997 el porcentaje de participación de las mujeres en este rubro era de 14.2%, en 2018 es de 42.6%. La autonomía económica respecto a las mujeres en poblaciones urbanas también ha crecido favorablemente. Sin embargo, las mujeres mexicanas son de las que más tiempo destinan al trabajo no remunerado en América Latina con 53.9 horas semanales, mucho menos que Uruguay, con 35.7 horas a la semana en la misma categoría.

Diseño, educación de calidad e igualdad de género

En términos generales, el Diseño se reconoce como una actividad relacionada con la creación de espacios, mensajes visuales u objetos para satisfacer las necesidades del ser humano, aunque desafortunadamente estas no siempre resultan vitales para su desarrollo y preservación. Por eso, hoy se habla de la necesidad de promover un diseño más responsable con la vida y comprometido con los procesos sociales y políticos que aseguren el desarrollo con equidad.

Aunque el discurso de hasta hace unos años era el de vincular al Diseño como un motor de la innovación en las organizaciones, cabe destacar que una parte de la discusión reciente se ha centrado en la innovación social conducida a través del Diseño. Esto surge como una respuesta para diseñar con mayor responsabilidad social, mayor impacto local y a través de procesos de co-creación. Por otra parte, el Diseño en sí mismo es objeto de estudio por su estrecha relación con la cultura, sobre todo si consideramos que la cultura, conforme

²⁶ Cfr. <https://oig.cepal.org/es>.

apuntan Watanave *et al.* (2013), es todo lo creado por el ser humano, y el Diseño se trata de eso, de transformar las cosas que nos rodean para convertirlas en objeto de diseño. Dichos autores señalan:

el diseño y la cultura se encuentran íntimamente ligados; para que la cultura suceda se necesita del diseño y la cultura alienta al diseño mismo para que continuamente encuentre evolución, crecimiento, mejora y surgimiento de nuevas soluciones. (PP)

Si se parte de una doble premisa en la que se reconoce la importancia del Diseño como agente de cambio porque debe asumir una mayor responsabilidad en su impacto en la región latinoamericana y porque forma parte de la trama de la cultura que, en palabras de Barba (1997), “es el fundamento de la estructura social” que integra un conjunto de comportamientos individuales y colectivos que pueden ser aprendidos y enseñados, entonces la relación entre cultura y educación se hace más evidente y, en consecuencia, el Diseño incide en dichos comportamientos. Cultura y Diseño están íntimamente ligados debido a que la primera requiere del segundo para transformar lo que nos rodea y, además, la cultura alienta al Diseño para evolucionar (Watanave *et al.*, 2017). Desde este enfoque, entonces, el Diseño tiene posibilidades de incidir en la promoción de una educación de calidad, entendiendo que no existe calidad si no hay igualdad de género.

La incorporación del Diseño en la educación como herramienta de innovación está vinculada a una concepción del estudiante como un sujeto versátil y flexible, que pueda usar y combinar estrategias de acuerdo a la tarea y al contexto en que se produce el aprendizaje. En este contexto, la generación de conocimiento se produce a través de la experiencia. Los estudiantes aprenden mediante la práctica, buscan formarse y se ayudan por medio de otros profesionales prácticos con experiencia (Schön, 1998). Esta forma de generar conocimiento y aprendizajes tiene sus fundamentos en el pensamiento creativo y, en especial, en el pensamiento de diseño. De acuerdo con Zurbriggen y González (2014), el pensamiento de diseño es “un proceso no lineal, producto del ensayo y el error, del aprendizaje por medio del hacer (*learning-by-doing*), basado en la evidencia y en un alto grado de experimentación” (PP). En este sentido, el pensamiento de diseño habilita la creación de soluciones que involucren nuevas perspectivas para abordar situaciones complejas de manera no tradicional. De esta manera, el pensamiento de diseño se configura como una herramienta pertinente para abordar las temáticas de educación de calidad con perspectiva de género.

El género es una categoría de análisis que problematiza los modelos de socialización y reproducción existentes y cómo se determinan los roles y mandatos socioculturales para todas las personas, a partir de las diferencias biológicas percibidas respecto al sexo. De esta manera se asignan roles, funciones, atributos, permisos y prohibiciones diferentes para

varones y mujeres. Al ser una construcción social, el género es cambiante y está condicionado por la época y el contexto. Esta condición habilita su transformación. En este sentido, la educación tiene un rol central que cumplir. Comprender que el género se expresa en los ámbitos educativos ayuda a realizar un análisis más profundo sobre cómo mujeres y varones se enfrentan y acceden a los espacios de formación y cómo las y los docentes pueden trabajar, desarticulando los estereotipos que el género expresa. La igualdad de género es una condición indispensable para hablar de educación de calidad. Por lo tanto, es importante impulsar el diseño de políticas de género, promover entornos de aprendizaje inclusivos, abordar temas de género en la capacitación docente y en los lineamientos curriculares de las instituciones, así como eliminar la discriminación y la violencia de género en las instituciones educativas.

Hablar de género en Diseño no es fácil, si se considera que los enfoques que han predominado en su discurso son otros, como los del usuario y la tecnología. Flesler *et al.* (2018a) señalan que los diseños contribuyen a la construcción de patrones socioculturales donde no existe “lo neutral” respecto al género. Se trata, por lo tanto, de repensar el diseño para deconstruir el acto proyectual en favor de otro más inclusivo y flexible que considere al género en la reflexión de los procesos de producción, circulación y consumo de diseño (Flesler *et al.*, 2018b). Este es un aspecto fundamental en la formación de las y los futuros diseñadores y, por lo tanto, las instituciones de educación deberían tomarlo en cuenta.

Con esta intención de repensar el Diseño, consideramos que la oportunidad de cooperar entre personas y países de Latinoamérica a través de proyectos que tengan un enfoque sustentable, tanto social como ambiental, conducirá a disponer de un mejor conocimiento para impulsar una agenda acorde a la realidad de la región. Es decir, nos permitirá desarrollar experiencias que contribuyan a la promoción de una educación de calidad con perspectiva de género, a partir de instancias de formación conducidas desde el pensamiento de diseño. La experiencia que se presenta en este artículo se basa en procesos participativos altamente creativos y conducentes a una innovación social.

Proyecto de cooperación Uruguay-México

A continuación se presenta una descripción muy breve de un proyecto de cooperación entre dos instituciones de México y Uruguay, cuyo fin es aportar el valor del Diseño como metodología y estrategia para promover una educación de calidad con perspectiva de género en ambos países. La experiencia que aquí se presenta no pretende generalizar los

hallazgos encontrados a partir de una realidad particular, pero sí intenta dejar testimonio de la cooperación entre países latinoamericanos que, a través del Diseño, comparten el conocimiento para resolver necesidades sobre educación y género en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Definición del proyecto

Con el fin de fortalecer los lazos de cooperación entre Uruguay y México, ambos gobiernos suscribieron en 2009 un acuerdo para financiar proyectos en áreas comunes que contribuyan a promover el desarrollo económico y social sostenible entre ambos países, mejorar el desarrollo de capacidades humanas y propiciar el fortalecimiento institucional en áreas identificadas como prioritarias (por ejemplo, desarrollo social; salud; ciencia, tecnología e innovación; gobernabilidad; medio ambiente; educación y cultura).

Los proyectos a desarrollar deben aportar beneficios directos a la población a través de buenas prácticas y transferencia de conocimientos entre los entes involucrados. El proyecto “Innovación en diseño para una educación de calidad e igualdad de género” es una iniciativa elaborada en conjunto por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) de México, la Universidad del Trabajo de Uruguay (UTU) y la Asociación Civil Uruguaya Mujeres en el Horno. El objetivo general del proyecto es promover una educación de calidad con perspectiva de género a través de procesos de innovación conducidos desde el Diseño, en el contexto de las funciones sustantivas (enseñanza, investigación y extensión de la cultura) de las instituciones educativas involucradas y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos para la Agenda 2030. En particular, el proyecto busca abrir espacios de reflexión en torno a los desafíos que supone impulsar una educación de calidad con perspectiva de género aplicando el potencial del pensamiento de diseño. Se proponen acciones específicas (foros, talleres y concursos) en ambos países para formar docentes y estudiantes de cada institución con herramientas que apunten al desarrollo de procesos innovadores a nivel educativo, promoviendo un lenguaje cercano y relevante para las comunidades vinculadas (estudiantes, docentes y sociedad civil). También busca desarrollar actividades que involucren a los beneficiarios directos de dichos procesos.

La UTU y la UAM tienen un fuerte compromiso por formar ciudadanos integrales con una mentalidad innovadora, que sean agentes de cambio y que reconozcan y respeten a otros en una sociedad inclusiva. A su vez, Mujeres en el Horno realiza un fuerte trabajo en la promoción de los derechos humanos con perspectiva de género. Por lo tanto, los postulantes de este proyecto (desde sus posiciones institucionales) desean contribuir al

crecimiento de las instituciones involucradas para ofrecer una educación de calidad con perspectiva de género, aprovechando sus capacidades de diseño.

Las primeras acciones y su impacto

El proyecto que aquí se presenta tiene una duración de dos años (2019-2021), con actividades en México y Uruguay. Las primeras acciones se llevaron a cabo en territorio mexicano y pueden identificarse tres muy concretas: un foro, un taller (Global Goals Jam) e intercambio de información.

Se organizó en la UAM el Foro “Diseño, Educación de Calidad y Género” en el mes de septiembre de 2019, al que asistieron cerca de doscientos estudiantes y docentes (cfr. Figura 1). El foro contó con la participación de expositores de la academia, estatales y de organismos internacionales: la oficina en México de la UNESCO, el sector del gobierno mexicano representado por la Alcaldía de Azcapotzalco, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional, la Embajada de Uruguay en México, además de representantes de las instituciones responsables del proyecto. Cabe señalar también que se contó con la presencia de la Universidad de Buenos Aires (UBA) de Argentina, en virtud de ser una de las primeras instituciones que, dentro de su Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, creó una Unidad de Género e imparte la Cátedra de Diseño y Estudios de Género. Esta Universidad aportó una aproximación desde el Diseño para incluir el género en la actividad proyectual y el currículum institucional.

Figura 1: “Asistentes al Foro Diseño, Educación de calidad y Género”.



Fuente: Foto obtenida de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

El foro en cuestión ha sido el espacio inicial para intercambiar conocimiento sobre temas de educación y género en ambos países. Al mismo tiempo, este evento ha sido la base conceptual para iniciar los trabajos del taller Global Goals JAM (GGJ) en su edición 2019, que en esta ocasión se ha enfocado exclusivamente en tratar dos Objetivos de Desarrollo Sostenible: la educación de calidad (objetivo 4) y la igualdad de género (objetivo 5).

Los GGJ son una iniciativa que surge de la colaboración entre el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) y la Escuela de la Sociedad Digital en Amsterdam, con el fin de conectar las comunidades de diseño con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por tanto, los GGJ no deben entenderse como una actividad de lucro sino como un llamado universal para pasar a la acción y alcanzar dichos objetivos. En este contexto, las instituciones involucradas en el proyecto representan comunidades de diseño que también quieren sumarse a este llamado.

En la ejecución del taller participaron profesores y estudiantes de la comunidad de diseñadores de la UAM, principalmente, así como profesoras de la UTU que fungieron de mentoras, al mismo tiempo que experimentaban en el uso de algunas herramientas de diseño propias del GGJ, con el fin de llevar a cabo en Uruguay la próxima edición del GGJ en el 2020 (cfr. Figura 2). Asimismo, se sumó la participación de una empresa especialista en procesos de diseño con presencia internacional, cuyo papel fue fungir como mentor de los estudiantes, aportando su experiencia.

De esta manera, todos los involucrados en el taller pudieron aprender nuevas herramientas de diseño y descubrir un proceso que empodera a la gente para crear impacto directo en los objetivos globales (además de contribuir a resolver problemas locales relevantes).

Figura 2: “Participantes del taller Global Goals Jam”.



Fuente: Foto obtenida de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Participaron un total de treinta y cinco estudiantes de diferentes carreras de Diseño, así como seis mentores de Uruguay y México que los asesoraron durante el taller. Adicionalmente, se contó con la participación de expertos en el tema que brindaron información útil sobre educación y género tanto en México como en Uruguay. Se formaron equipos de cinco personas y cada uno trabajó, a partir de las metas asociadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (educación de calidad e igualdad de género), en proyectos que abordaron temas como: mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar, disminuir la discriminación de las adolescentes durante su trayecto a la escuela, promover la Ley General para la Igualdad entre hombres y mujeres con el objetivo de disminuir la brecha de género, etc. La metodología que siguieron los estudiantes consistió en cinco etapas que se describen en la Tabla 1 y que implicaron la aplicación de diferentes herramientas.

Tabla 1: “Metodología y herramientas usadas en el taller GGJ”.

ETAPA	DESCRIPCIÓN	HERRAMIENTAS UTILIZADAS
Organízalo	Consiste en analizar e identificar las relaciones entre todos los actores y aspectos involucrados en el proyecto. Desarrollar una visión clara del reto.	Research Collage Cognitive Map Perfiles Behavioral Lenses Storyboard
Encuentra la solución	Desarrollar propuestas de solución y seleccionar las mejores.	Cómo podríamos KJ Method Cuadrante de innovación Dot Voting Lotus Blossom
Hazlo	Detallar la idea seleccionada, así como realizar primeras pruebas de concepto.	Conceptual Sketch Prototipado
Prueba y evalúa	Elaborar prototipo y presentarlo a usuarios para obtener retroalimentación.	Through other eyes 3P Check Business Model Canvas
Pitch	Comunicar idea final	

En cada una de las etapas se generó material con ideas de solución y se realizó una presentación del concepto final (cfr. Figura 3). La dinámica a lo largo de todo este proceso de innovación ha sido participativa. La comunidad de estudiantes y profesores que participan de las actividades se ha visto beneficiada con la experiencia y las herramientas dispuestas.

Figura 3: “Presentación de ideas”.



Fuente: Foto obtenida de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Por otra parte, las primeras acciones realizadas en el marco de este proyecto han traído como consecuencia un intercambio de buenas prácticas en materia de educación y género, no solo entre las instituciones responsables del proyecto, sino también con la UBA, de tal suerte que es una triangulación que favorece la transferencia de conocimiento *ad hoc* en la región. Los intercambios se concretaron a través de tres acciones principales: una reunión entre las autoridades de la UAM (rectora) y de la UTU (directora general) con representantes técnicos y académicos de la UTU, la UAM y la UBA, donde se intercambiaron posturas políticas sobre la educación de calidad y la problemática de género y se acordó la colaboración institucional en esta temáticas (cfr. Figura 4); una reunión entre los representantes de las unidades de género de estas tres instituciones, donde se delinearon acciones puntuales de intercambio de información y buenas prácticas sobre la temática; y una reunión entre los equipos técnicos de la UTU y la UAM para la firma de un convenio de cooperación que quedó delineado.

Estos intercambios cobran importancia porque a nivel institucional, si bien las discusiones sobre temas de educación de calidad con perspectiva de género no faltan en espacios como las escuelas de ciencias sociales y humanidades, no es habitual situar estas temáticas en la órbita del diseño en ambas instituciones. Por lo tanto, este proyecto representa solo el inicio de un largo camino para transformar la educación en la disciplina del Diseño, al incluir la perspectiva de género en las funciones sustantivas de las instituciones.

Figura 4: “Participantes de la reunión de autoridades”.



Fuente: Foto obtenida de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

Estas actividades se complementarán en 2020 con el lanzamiento de un concurso estudiantil que premiará propuestas para las temáticas de educación de calidad y género, desarrolladas a partir de procesos de diseño, de estudiantes de la UTU y la UAM, un foro de diseño sobre educación de calidad y género y un taller GGJ, ambos a realizarse en Uruguay durante septiembre del 2020.

Conclusiones

Los resultados parciales obtenidos en este proyecto indican que el Diseño como estrategia y metodología puede ser un puente que fortalezca la cooperación para el desarrollo, ya que también contribuye a promover el intercambio de conocimiento entre personas e instituciones, colabora en la preservación y difusión de la cultura y, sobre todo – esto es lo que probablemente caracteriza en particular este tipo de cooperación- favorece el proceso de construcción participativa de soluciones para necesidades de investigación con mayor compromiso social y alimenta el espíritu de innovación.

El vínculo entre personas de diferentes lugares, formaciones y expectativas conforma un escenario complejo que favorece y fortalece la innovación a través de la construcción colectiva de nuevo conocimiento, ampliando la perspectiva, empoderando a los y las

participantes del proceso y generando lazos de confianza y colaboración que se traducen en innovadoras propuestas.

Las metodologías de diseño utilizadas permitieron un abordaje desde diversas perspectivas (sociales, culturales e ideológicas) que se entrelazaron para la reflexión y el análisis colectivo de problemáticas complejas y sensibles. Esta reflexión colectiva aportó soluciones ponderadas que pueden ser el puntapié de futuras acciones a nivel personal e institucional, posicionando al Diseño como una herramienta potente para la innovación social.

La cooperación entre ambos países, a través de procesos conducidos por el Diseño, demuestra su potencial como herramienta para poner en agenda temáticas relevantes y complejas, urgentes para las instituciones. De esta manera contribuye a la construcción de la agenda para el Diseño en la región latinoamericana.

Bibliografía

ANEP (2017). *Marco Curricular de Referencia Nacional. Una construcción Colectiva*. Ciudad: Editorial.

Barba, B. (1997). “Valores, educación y cultura”. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, 11:1-29. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=998/99826037004> [Fecha de consulta: 17/12/2019].

Bogliaccini, J. A. (2018). *La educación en Uruguay mirada desde los objetivos de desarrollo sostenible*. Montevideo: INEED-UNICEF.

Echazarra, A. et al. (2016). *How teachers teach and students learn: Successful strategies for school*. Ciudad: Editorial.

Flesler, G.; Durán, V. y Gugliottella, G. (2018). “Inclusión de la perspectiva de género en el campo proyectual”. *Ciencia, Técnica y Mainstreaming Social*, 2:43-51.

Flesler, G. y Gugliottella, G. (2018). “La perspectiva de género en el ámbito académico de la arquitectura y los diseños”. *V Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos y III Congreso Internacional de Identidades*. ISSN 2250-5695. Disponible en: <http://jornadascinig.fahce.unlp.edu.ar> [Fecha de consulta: 13/12/2019].

Manzini, E. y Coad, R. (2015). *Design, When Everybody Designs: An Introduction to Design for Social Innovation*. Cambridge: MIT Press.

Martínez, A. y Olivet, A. (2017). *Design Thinking: Diseño para pensar la educación*. Ciudad: CETP-UTU.

OCDE (AÑO). *Education Working Papers, No. 130*. París: OCDE. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1787/5jm29kpt0xxx-en> [Fecha de consulta: 27/08/2019].

Ortega, M. S. y Ceballos, P. B. (2015). *Design thinking: Lidera el presente. Crea el futuro*. Ciudad: ESIC.

Ramos, E.; Maldonado, J. R. y Ramos, H. E. (2017). “La disciplina del diseño como estrategia cultural para el desarrollo de la economía nacional”. Disponible en: <http://zaloamati.azc.uam.mx/handle/11191/2377?show=full> [Fecha de consulta: 17/12/2019].

Schön, D. (1998). *El Profesional Reflexivo. Cómo piensan los profesionales cuando actúan*. Ciudad: Paidós.

Suasnábar, C. (2017). “Los ciclos de reforma educativa en América Latina: 1960, 1990 y 2000”. *Revista Española de Educación Comparada*, 30: 112-135.

Varela Petito, C. y Lara, C. (2015). “Jóvenes de hoy adolescentes de ayer: maternidad y desempeños”. *Revista Sociedad y Economía*, 29: pp-pp.

Vargas, C. (AÑO). “Conferencia 1” [Archivo de video]. *Foro Regional*. Ciudad: IIFE Virtual. Disponible en: <https://vimeo.com/247531488> [Fecha de consulta: 19/06/2018].

Watanave, X. *et al.* (2013). *La disciplina del diseño como estrategia cultural para el desarrollo de la economía nacional*. México: UAM.

Zurbriggen, C. y González Lago, M. (2014). “Innovación y Co-creación: Nuevos desafíos para las Políticas Públicas”. *Revista de Gestión Pública*, III (2): 329-361.

Webgrafía

<http://www.mysu.org.uy/consenso-montevideo/> [Recuperado en mayo de 2019].

<http://www.comisionunesco.mec.gub.uy/innovaportal/v/102832/40/mecweb/e2030:-educacion-y-habilidades-para-el-siglo-xxi?parentid=98370> [Recuperado en mayo de 2019].

<http://www.habilidadesparalavida.net/modelo.php> [Recuperado en abril de 2019].

http://www3.weforum.org/docs/WEFUSA_NewVisionforEducation_Report2015.pdf [Recuperado en abril de 2019].

<https://www.montevideo.com.uy/Mujer/Uruguay-presenta-datos-preliminares-del-primer-censo-de-poblacion-transexual-uc321004> [Recuperado en junio de 2019].

<http://www.ods.gub.uy/index.php/avance-pais/avancepais?id=84> [Recuperado en junio de 2019].